

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN COMO OPERADOR/A DE CARRETILLAS Y PLATAFORMAS ELEVADORAS

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación para la obtención de la **FORMACIÓN COMO OPERADOR/A DE CARRETILLAS Y PLATAFORMAS ELEVADORAS**, en el marco del proyecto **FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación para la obtención de la formación como operador/a de carretillas y plataformas elevadoras tiene por objeto preparar a 15 personas interesadas en trabajar en el sector de la logística.

La formación se realizará a lo largo de 87 presenciales, de las cuales 15 serán de teoría y 72 de prácticas con la maquinaria. Las clases se impartirán de lunes a viernes en horario de mañana.

La formación se impartirá en el municipio de Candelaria .

La formación incluye:

- Matricula y material didáctico para la formación
- Formación teórica presencial
- Prácticas con carretilla elevadora tipo frontal
- Prácticas con carretilla elevadora tipo retráctil latería
- Práctica con plataforma elevadora de brazo articulado
- Carnet Carretillero
- Carnet operador/a plataforma elevadora móvil de personal(PEMP)

FECHA PREVISTA DE INICIO: A PARTIR LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

CARRETILLAS ELEVADORAS FRONTAL Y RETRÁCTIL

Esta formación consta de 62 horas de duración de las cuales 8 horas serán de teoría y 54 de prácticas. Se dedicará 36 horas para la carretilla Frontal y 18 horas para la Retráctil lateral. Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

Tema 1

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente Ver firma	Fecha: 20-01-2022 12:40:50	
Nº expediente administrativo: 2022-000026 Código Seguro de Verificación (CSV): B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46			
Fecha de sellado electrónico: 20-01-2022 12:55:50 Ver sello - 1/6 - Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2022 13:02:52			

- Legislación y normativa aplicable.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.
- Reales Decretos 1215 y 1435.
- Obligaciones del empresario.
- Derechos y responsabilidad del conductor.

Tema 2

- Definición de carretilla
- Características y tipos de carretillas
- Elementos y partes de una carretilla elevadora y accesorios
- La ergonomía en la carretilla elevadora
- Motores térmicos y eléctricos
- Inspecciones previas a la puesta en marcha y conducción
- Mecánica en la carretilla elevadora
- El mantenimiento de la carretilla elevadora.
- Hoja de mantenimiento
- Iluminación, ruedas, baterías, mantenimiento y precauciones
- Reglas básicas de contaminación y medioambiente.

Tema 3

- El conductor de carretillas elevadoras (aptitudes y conocimientos).
- Normas de manejo de carretillas elevadoras.
- Compatibilidad carretilla elevadora (lugares de trabajo)
- Normas para la manipulación de cargas.
- Cargas en camiones.
- La estabilidad de la carretilla.
- La carga. Recogida y depósito de cargas.
- Traslado de la carga.
- Apilado y desapilado.
- Precauciones de seguridad.
- La colocación de la carga.
- Subir correctamente a la carretilla.

Tema 4

- El accidente de trabajo.
- Primeros auxilios.
- Conceptos básicos de seguridad y salud.
- Protección individual del conductor.
- Señalización básica de seguridad y salud.
- Normas sobre la circulación en el interior de naves.
- Precauciones de manejo en lugares en el interior de naves.
- Señalización general y normas: señales de obligación, prohibición, advertencia y salvamento.

Formación Práctica con Carretilla Elevadora de tipo Frontal

- Reconocimiento de la máquina e inspección.
- Reconocimiento de las cargas y del área de trabajo.
- Manejo de la máquina en circuito.
- Maniobras para el manejo de Cargas. Apilamientos y estibas.

- Estacionamiento de la máquina.

Formación Práctica con Carretilla Elevadora de tipo Retráctil Lateral

- Reconocimiento de la máquina e inspección.
- Reconocimiento de las cargas y del área de trabajo.
- Manejo de la máquina en circuito.
- Maniobras para el manejo de Cargas. Apilamientos y estibas.
- Estacionamiento de la máquina.

PLATAFORMA ELEVADORA MÓVIL DE PERSONAL

Esta formación consta de 25 horas de formación de las cuales 7 horas serán de teoría y 18 de prácticas con plataforma de brazo articulado. Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

Tema 1: Trabajo y salud

Tema 2: La causalidad de los accidentes de trabajo

Tema 3: Plataformas elevadoras

3.1 Normativa aplicable:

- Ley 31/95, Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 1435/1992 Y RD 56/1995, aproximación de las Legislaciones de los Estados de la Unión sobre máquinas.
- RD 1215/97, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la Utilización de los Trabajadores de los Equipos de Trabajo
- RD 773/97, Utilización de los Trabajadores de los Equipos de Protección Individual.

3.2 Definiciones y características de la plataforma elevadora móvil de personal(PEMP)

3.3 Clasificación y Tipo de PEMP

3.4 Partes de la plataforma

3.5 Elementos complementarios

3.6 Características según su clase

Tema 4: Riesgos y factores de riesgo

4.1 Riesgos y medidas preventivas

4.2 Normas de seguridad en la utilización del equipo

Tema 5: Seguridad en los sistemas de elevación

Tema 6: Emergencias y primeros auxilios

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 20-01-2022 12:40:50	
Nº expediente administrativo: 2022-000026 Código Seguro de Verificación (CSV): B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46			
Fecha de sellado electrónico: 20-01-2022 12:55:50			

- 2) Poseer el permiso de conducir tipo B en vigor.
- 3) Formación en Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o competencias Claves 2. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del documento que acredite su homologación.
- 4) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife .

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos teóricos y prácticos y las actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria y en el caso de que se produzca alguna falta deberá estar debidamente justificada y será valorada por el equipo técnico de FIFEDE y por el centro donde se realice la formación.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Anexo I (solicitud de inscripción) firmado.
- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI o NIE) en vigor
- 3) Permiso de conducir tipo B en vigor.
- 4) DARDE actualizado.
- 5) Currículum vitae actualizado.

- 6) Titulación académica requerida (Graduado Escolar o ESO o competencias clave nivel 2.
- 7) Certificado de empadronamiento actualizado.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **07 de febrero de 2022**.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 20-01-2022 12:40:50	
Nº expediente administrativo: 2022-000026 Código Seguro de Verificación (CSV): B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46			
Fecha de sellado electrónico: 20-01-2022 12:55:50			

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE

Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 20-01-2022 12:40:50	
Nº expediente administrativo: 2022-000026 Código Seguro de Verificación (CSV): B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46			
Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/B7B64AF924F4AE230DA857B511730F46			
Fecha de sellado electrónico: 20-01-2022 12:55:50	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2022 13:02:52	